



DECRETO N° 3058/1

LAJA, agosto 05 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 21 de fecha 02.04.09 de la SECPLAN.
- 2.- Memo N° 52 de fecha 18.05.09 de la SECPLAN.
- 3.- Bases administrativas Fondos Concursable para Proyectos con aportes de la comunidad.
- 4.- Comunicación a organizaciones de resultados del concurso de fecha 04.06.09.
- 5.- Cartas a organizaciones cuyos proyectos no fueron seleccionados de fecha 05.06.09.
- 6.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de Departamento Administración y Finanzas de fecha 18.06.09.
- 7.- Fecha de publicación 11.07.09
- 8.- Fecha de Acto de Apertura Económica de fecha 17.07.09.
- 9.- Acuerdo de Concejo N° 92 de sesión N° 23 de fecha 03.06.09.
- 10.- D.A N° 131 de fecha 14.01.09, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 11.- D.A. N° 1.601 de fecha 21.04.09, procédase a realizar el llamado para la séptima versión del fondo concursable de proyectos con aportes de la comunidad.
- 12.-D.A. N° 2434 de fecha 18.06.09, se llama a Licitación a través de Mercado Publico.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE las ofertas presentadas en Licitación N° 3734-156-L109 de fecha 11.07.09, por un monto total de \$411.250.- más iva por proveer 1 proyector, para el Proyecto denominado "Equipamiento cultural sede social Junta de Vecinos Nivequeten", al proveedor que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR SIN IVA
Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cia Ltda.. 89.912.300-K	1 Proyector	\$411.250.-



DECRETO N° 3058/1

2.- **ORDENESE** el pago, habiéndose constatado que los electrodomésticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Subtítulo 31 "iniciativas de Inversión", Ítems 02 "Proyectos", asignación 005 "Equipamientos", Subasignación 006, "Equipamiento cultural sede social junta de vecinos Nivequeten".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma manuscrita]
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma manuscrita]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/FJV/GSR/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control.
- Archivo SS.MM.
- Archivo SECPLAN./